



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

000001

LICENCIA DE OBRA PÚBLICA	
FOLIO:	CCH/LOP/049/2025
FECHA DE EXPEDICIÓN:	27 DE AGOSTO DE 2025.
NOMBRE DEL PROYECTO:	"REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ILUMINACIÓN INDIRECTA DE LA CATEDRAL DE VERACRUZ; CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE" FONDO: REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:	MTRO. HÉCTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
ANTECEDENTE:	OFICIO NÚMERO: SUBDOP/0181/2025 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	REHABILITACION DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN.
UBICACIÓN:	CALLES ALEDAÑAS A LA CATEDRAL DE VERACRUZ, CENTRO HISTÓRICO VERACRUZ VER.
TIPO DE OBRA:	OBRA ELÉCTRICA.
VIGENCIA:	UN AÑO.
SE EMITE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO II, ART. 56, FRACCIÓN IX, ART. 59 FRACCIÓN IX Y ART. 61. DEL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL, No. EXT. 406, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020. LOS TRABAJOS A EJECUTAR DEBERÁN APEGARSE AL PROYECTO EJECUTIVO, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, PROCESO CONSTRUCTIVO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y DEMÁS EXIGIDOS PARA ESTA OBRA PÚBLICA, E INICIARSE SU CONSTRUCCIÓN UNA VEZ CUMPLIDAS CON LAS CONDICIONANTES EXIGIDAS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBIENDO NOTIFICAR EL INICIO DE LOS TRABAJOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. EN EL CASO DE REQUERIRSE DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO POR BLOQUEO ENCONTRADO, ESTE SE DEBERÁ REPONER CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FORMATO DEL EXISTENTE. ESTE DOCUMENTO NO LO EXCENTA DE OBTENER LAS AUTORIZACIONES Y CONSTANCIAS DE AFECTACIÓN NECESARIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES	



Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipio.gob.mx



Eliminados 00 renglones. Con fundamento legal: artículos 115 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X Y XI, 10, 11 Y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz.



49
C000002
SUBDOP

Oficio Número SUBDOP/0181/2025

H. Veracruz, Ver., 21 de agosto de 2025

Asunto: Solicitud de Licencia de obra pública.

MTA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.



Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez le solicito la Licencia de obra pública, para la obra que se incluye en el Programa General de Inversión (PGI) 2025, que a continuación se detalla:

Nombre:

"Rehabilitación del sistema de iluminación indirecta de la Catedral de Veracruz; Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave".

Fondo: REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.

Se anexa plano de ubicación.

Agradeciéndole de antemano la atención al presente, quedo al pendiente para cualquier duda y/o aclaración.



MTRO. HÉCTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ.
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

Archivo.

JUAN DE GRIJALVA N° 34
FRACC. REFORMA
C.P. 91910
TEL. 2292-00-22-55
subobraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx

Eliminados 00 renglones. Con fundamento legal: artículos 115 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X Y XI, 10, 11 Y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz.